

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO AMBITOS DE GESTION CALIFICACION PORMENORIZADA

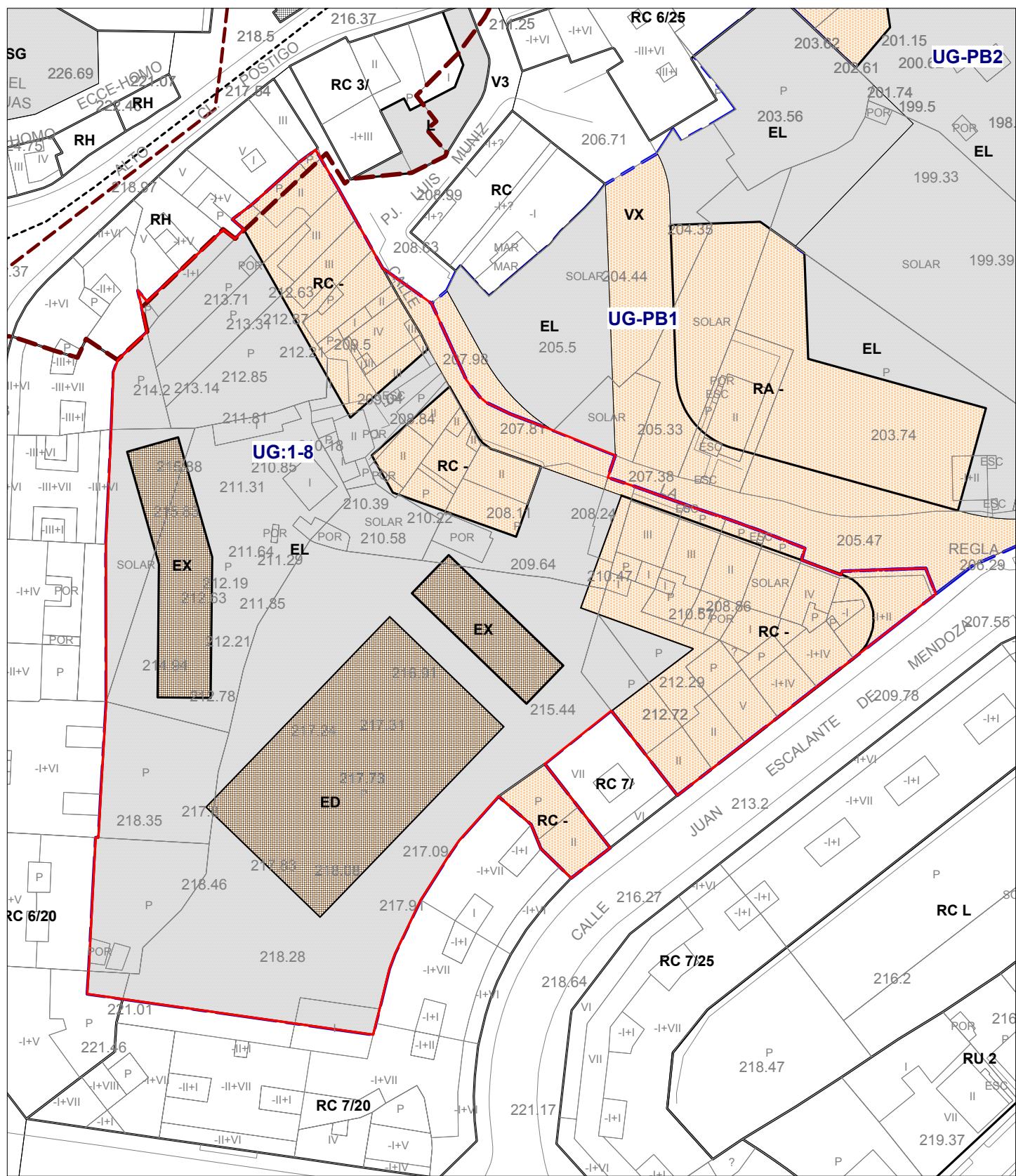
CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG:1-8

UNIDAD DE GESTIÓN POSTIGO ALTO

NUMERO 6

ESCALA: 1/1000



REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE	UG:1-8	NUMERO 6
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 15-L/15-K/
NOMBRE	POSTIGO ALTO	
DATOS URBANISTICOS		
ORIGEN AMBITO	P.G.O.U. 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA
INFORMACION DE GESTION		
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO		INICIAL
ESTUDIO DE DETALLE		DEFINITIVA
INFORMACION FASE DE EJECUCION		
EXPROPIACION	SIN INICIAR	
CESIONES	SIN CEDER	
URBANIZACION	SIN INICIAR	
EDIFICACION	SIN INICIAR	
ORDENACION PORMENORIZADA		
CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS		
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo
V	SISTEMA VIARIO	550
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	7.675
ED	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.500
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	785
TOTAL SUELO PUBLICO		10.510 m2
		2.355 m2
CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS		
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo
RC	EDIFICACION CERRADA	3.330
TOTAL SUELO PRIVADO		3.330 m2
		11.072 m2
APROVECHAMIENTO URBANISTICO		
SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	13.840 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RC, 0,8 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 0,8 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 7 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0
SISTEMAS GENERALES		
VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES		
VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	96 Viv	DENSIDAD BRUTA: 69,6 Viv/Ha
	RC	SUPERFICIE MEDIA: 115 m2/viv

CLAVE	UG 1-8	NUMERO 06
TIPO DE ÁMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	POSTIGO ALTO	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Ordenar la calle de la Regla y el espacio interior de la manzana, creando en él áreas libres y equipamientos.
- b) Ampliar la calle de la Regla en su extremo sur.
- c) Uso predominante residencial, con tipología de Manzana Cerrada.
- d) 900 m² construidos en dotaciones

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) No se autorizan viviendas en la planta baja en el tramo norte de Regla. Altura máxima: PB + III (IV).
- 2) En el frente a la calle Juan Escalante de Mendoza se permite que la edificación se eleve a siete plantas.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.